



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XXV - VI LEGISLATURA - 19 de octubre de 2006 - Número 498 Página 4117

SUMARIO

Página

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

4.2. MOCIONES

Escrito inicial

- Criterios del Presidente del Gobierno ante el severo descenso de las inversiones recogidas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. 4118
[6L/4200-0060]

Desestimación por el Pleno

- Criterios para la ampliación de la red de puntos limpios, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. 4118
[6L/4200-0059]

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY

Desestimación por el Pleno

- Desbloqueo del proyecto del Parque Empresarial de Villaescusa, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. 4119
[6L/4300-0123]

8. INFORMACIÓN

8.1. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

Aprobación por el Pleno del Parlamento

- Declaración Institucional contra la pobreza. 4119
[6L/8110-0016]

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**4.2. MOCIONES.**

CRITERIOS DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO ANTE EL SEVERO DESCENSO DE LAS INVERSIONES RECOGIDAS EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2007, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/4200-0060]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en Resolución de la Presidencia del Parlamento de Cantabria, de 10 de noviembre de 2000 (publicada en el BOPCA nº 388, de 16.11.2000), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 151 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Popular como moción subsiguiente a la interpelación Nº 6L/4100-0072, relativa a criterios del Presidente del Gobierno ante el severo descenso de las inversiones recogidas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, Nº 6L/4200-0060, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el 23 de octubre de 2006, de conformidad con lo establecido en el artículo 151 del Reglamento y en la citada Resolución de la Presidencia de 10 de noviembre de 2000.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 17 de octubre de 2006

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L/4200-0060]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA.

El Grupo Parlamentario Popular, según lo establecido en el artículo 151 del vigente Reglamento

de la Cámara, presenta la siguiente moción a la interpelación Nº 72, sustanciada en el Pleno del pasado día 16 del corriente.

TEXTO DE LA MOCIÓN

1. El Parlamento de Cantabria rechaza el Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 aprobados por el Gobierno de la Nación, por no garantizar los recursos necesarios y suficientes para acometer las infraestructuras y los proyectos vitales para el futuro desarrollo de nuestra Comunidad Autónoma.

2. El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a exigir del Gobierno de la Nación las modificaciones presupuestarias necesarias que garanticen el cumplimiento de los plazos aprobados por unanimidad por este Parlamento en el Pleno celebrado el día 14 de marzo de 2005 para la finalización de las infraestructuras viarias y ferroviarias, así como el resto de inversiones prioritarias para nuestra Comunidad Autónoma.

Santander, 17 de octubre de 2006

Fdo.: Francisco J. Rodríguez Argüeso."

CRITERIOS PARA LA AMPLIACIÓN DE LA RED DE PUNTOS LIMPIOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/4200-0059]

Desestimación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 16 de octubre de 2006, desestimó la moción Nº 6L/4200-0059, subsiguiente a la interpelación Nº 6L/4100-0070, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a criterios para la ampliación de la red de puntos limpios, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 495, correspondiente al día 13 de octubre de 2006.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 17 de octubre de 2006

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

DESBLOQUEO DEL PROYECTO DEL PARQUE EMPRESARIAL DE VILLAESCUSA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/4300-0123]

Desestimación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 16 de octubre de 2006, desestimó la proposición no de ley, Nº 6L/4300-0123, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a desbloqueo del proyecto del Parque Empresarial de Villaescusa, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 493, correspondiente al día 10 de octubre de 2006.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 17 de octubre de 2006

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

8. INFORMACIÓN.**8.1. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA.**

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CONTRA LA POBREZA.

[6L/8110-0016]

Aprobación por el Pleno del Parlamento.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 16 de octubre de 2006, ha aprobado la declaración institucional contra la pobreza que se inserta a continuación.

Lo que se publica de acuerdo con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 17 de octubre de 2006

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L/8110-0016]

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CONTRA LA POBREZA. [6L/8110-0016]

"En el año 2000, los jefes de Estado y de Gobierno de 189 países, así como las instituciones internacionales, acordaron cumplir ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio en todos los países del mundo para el año 2015 como un primer paso para acabar con la pobreza extrema. Entre esos objetivos estaban reducir a la mitad el número de personas que pasan hambre, o reducir en dos tercios la mortalidad infantil. Han pasado seis años y a este ritmo ninguno de los objetivos se alcanzará. Incluso muchos de ellos tardarán más de ciento cuarenta años en cumplirse.

Hoy, más de tres mil millones de personas carecen de una vida digna a causa de la pobreza. Una quinta parte de la población mundial consume irresponsablemente, con la consecuente sobreexplotación de los recursos naturales. Las razones de la desigualdad y la pobreza se encuentran en la forma en que los seres humanos organizamos nuestra actividad política y económica.

Erradicar la pobreza es posible. Sabemos que existen recursos y tecnologías suficientes para ello, que nunca antes en la historia de la humanidad se tuvo la oportunidad que tenemos en este momento para lograr que la pobreza pase a la historia, igual que se logró abolir la esclavitud.

Luchar contra la pobreza, en sus distintas dimensiones, significa actuar contra la exclusión de las personas, a favor de las garantías de sus derechos económicos, sociales y culturales que se traducen en protección, trabajo digno, renta, salud y educación, poder, voz, medios de vida, en condiciones de igualdad. Es un compromiso irrenunciable e impostergable: toda la sociedad en su conjunto es responsable de su consecución.

Por ello, el Parlamento de Cantabria se suma a todas las asociaciones y colectivos sociales que hoy reivindican y luchan por la erradicación de la pobreza."
